

normal de profesoras, creada por la empeñosa solicitud del gobierno, contribuirá á ese objeto, y estimulará al Congreso para decretar el establecimiento de la escuela normal de profesores, luego que reciba la iniciativa correspondiente del Ejecutivo.

El porvenir del país está cifrado en gran parte en el desarrollo conveniente y violento de las mejoras materiales. Al ver la enumeracion de las que se han realizado, ó están en vía de ejecucion, se alienta la esperanza de que pronto desaparezca el marasmo que nos aniquila, abriendo ancho campo á la actividad individual y á todas las empresas benéficas. El próximo término del ferrocarril de Veracruz á Jalapa y el principio de los trabajos del de México á Leon, son para las comarcas que ellos van á atravesar, una prenda segura de próxima felicidad.

Para colocar bajo el mismo nivel á nuestras poblaciones del Norte, el Congreso examinará los proyectos relativos á la construccion de ferrocarriles entre Leon y la frontera del Norte, y entre Guaymas y la Arizona.

Grandes beneficios producirá al país la canalizacion de las lagunas de Tamiahua y Cuyutlan, cuyos trabajos continúan con actividad.

La construccion de líneas telegráficas ha encontrado excelente acogida en el pueblo y el gobierno mexicanos. Cuanto mayores son las dificultades naturales que presenta nuestro territorio á las vías de comunicacion, tanto mayor ha sido el empeño del Gobierno por llevar la chispa eléctrica hasta los mas recónditos pueblos de él, y hoy ocupa México uno de los primeros lugares entre las naciones que han dado mayor extension á sus comunicaciones telegráficas.

La nacion Norte-Americana ha abierto sus puertas á todas las demas de la tierra, para que acudan á disputar entre ellas la primacia en los adelantos humanos. México no presume de alcanzarla en ningun ramo; pero hará patentes en ese certámen sus esfuerzos para nivelarse con otras mas adelantadas. El Congreso no duda de que la comision nombrada por el Ejecutivo para arreglar la parte que corresponda á México en la Exposicion de Filadelfia, desempeñará bien y oportunamente su cometido, correspondiendo así á las miras patrióticas del Gobierno.

México debe enorgullecerse del éxito feliz que alcanzó en el Asia la Comision astronómica mexicana, pues por sus inteligentes esfuerzos, el nombre de nuestra patria es pronunciado hoy con respeto en aquellas remotas regiones.

Nuestros deberes como mexicanos y hasta como cristianos, nos exigen el poner todos los medios conducentes para salvar las vidas y los bienes de nuestros compatriotas de las fronteras del Norte y del Oriente, amagados sin cesar por los salvajes feroces. Nunca serán demasiados los esfuerzos que se hagan en ese sentido; y el Congreso recomendará siempre al Ejecutivo, fije toda su atencion en aquellos lugares, hasta devolverles la paz y la tranquilidad, para hacer amable y grata á sus habitantes la patria mexicana.

El Congreso cree que las disposiciones dictadas por el Ejecutivo en el ramo administrativo, deben de ser adecuadas y convenientes, porque él posee el conocimiento práctico de las necesidades de la administracion y del mejor remedio que se les puede aplicar. Por esto no duda de que producirán buenos efectos el reglamento de 21 de Diciembre, el establecimiento de un puerto de cabotaje de Mulegé, el de otro fronterizo en Tijuana y la traslacion de la aduana de Frontera á Puerto Isabel.

Interesado el crédito de la nacion en que se concluyesen las operaciones que dejaron pendientes las antiguas Secciones Liquidatarias, expidió el Congreso la ley de 10 de Noviembre del año próximo pasado; y hoy debe de felicitar, al saber por el informe que acabais de dar, que las respectivas Secciones de la Contaduría y de la Secretaria de Hacienda, encargadas de esas tareas, las han desempeñado con asiduidad y empeño, y que probablemente las terminarán dentro del plazo fijado por la ley.

Es de sentirse que la observancia de la ley del timbre encuentre tropiezos y dificultades en algunos aunque muy pocos Estados. Confía el Congreso en que esas dificultades serán razonable y equitativamente vencidas; y si para conseguirlo fuese necesaria la accion legislativa, no vacilará en interponerla.

Deber es del Congreso, en el presente periodo, ocuparse de preferencia en la formacion de

los presupuestos, porque así lo ordena la Constitucion, y procurará cumplirlo, empleando todo el tiempo y toda la dedicacion que demanda tan grave y trascendental materia.

Este periodo será el último que funcione sola la Cámara de diputados. En el próximo mes de Setiembre comenzará á funcionar la Cámara de senadores, institucion indispensable en nuestro sistema federativo y aconsejada por la experiencia de otros pueblos. De ella espera la nacion grandes bienes, porque mantendrá el equilibrio entre los poderes y la estabilidad de nuestras leyes y de todos nuestros elementos tradicionales, y consolidará las conquistas de nuestra revolucion.

En resumen, si el país no prospera tanto cuánto apetece los mexicanos, es innegable que dia á dia se realizan importantes mejoras morales y materiales, cuya benéfica influencia se hará sentir dentro de muy poco tiempo. El informe que acabais de dar al Congreso, ciudadano Presidente, lo demuestra, y demuestra tambien que el Supremo Poder Ejecutivo de la Union cuenta con el apoyo de todas las autoridades federales y de los Estados, y lo que es mas, con el del pueblo mexicano que lo elevó á ese alto puesto.

SESION DEL DIA 16 DE SETIEMBRE DE 1875.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES.

Por la primera vez bajo el régimen político establecido en 1857, viene á funcionar compuesto de dos Cámaras el Poder Legislativo de la Union. La institucion del Senado completa nuestro sistema constitucional, ofreciendo nuevas esperanzas de bienestar; ya porque se combina la representacion igual de los Estados con la proporcional á la poblacion, ya porque el mayor acopio de luces y la doble discusion de las leyes, harán del Congreso federal un centro fecundo en bienes para la República.

Iniciada esta reforma hace ocho años, se realiza despues de ser considerada por varios Congresos, aprobada por las Legislaturas de los Estados, y sancionada con todos los requisitos del Código fundamental. Podemos congratularnos por esta elocuente muestra del curso regular de nuestras instituciones, en las que se ha introducido esta modificacion trascendental, no como efecto de una impresion apasionada, ni menos de la violencia, sino por una discusion tranquila y por una ilustrada persuasion de la conveniencia pública.

Nuestras relaciones con las potencias amigas continúan cordial y felizmente cultivadas.

Están ya reunidos los datos necesarios para fundar el proyecto de tratado de limites entre México y Guatemala, cuya conclusion se procurará con empeño, deseando apresurar el término satisfactorio de este asunto, que durante medio siglo ha ocupado la atencion de ambos países.

Comunicado al Ejecutivo el restablecimiento de la monarquía en España, ha sido acreditado de nuevo el representante de México en Madrid.

Los trabajos de la Comision mista establecida en Washington están casi terminados, faltando solo la decision de algunos casos, así como la resolucion del Arbitro sobre varios de aquellos en que no hubo acuerdo entre los Comisionados. A la próxima conclusion de este importante asunto, se presentará al Congreso para su conocimiento.

La Comision Pesquisidora en los Estados de Chihuahua y Sonora terminó satisfactoriamente sus funciones, de cuyo resultado dió recientemente su informe, que será pronto publicado.

Hechas en toda la República las elecciones de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, solo falta la declaracion final del Congreso para que se integre aquel alto Tribunal.

Usando de la autorizacion que el Congreso confirió al Ejecutivo, se ha formado la ley para reorganizar los tribunales del Distrito Federal. En breve se hará su publicacion, detenida, por deber expedirse á la vez el Código de procedimientos en materia criminal, cuyo proyecto ha sido objeto de algunas reformas que se estimaron necesarias en la cuidadosa revision del mismo.

Se enviará desde luego al Congreso el proyecto de reformas de la Comision respectiva, nombrada en cumplimiento de la ley que ordenó la revision del Código de procedimientos civiles.

La instruccion pública ha continuado mereciendo una preferente atencion. Tanto en las escuelas primarias como en las profesionales, se procura aumentar continuamente los elementos de enseñanza, ya fundando nuevas cátedras, ya proveyendo á todas de los instrumentos y demas objetos útiles para la enseñanza práctica. Con el mismo deseo de procurar la mas perfecta instruccion práctica, se ha seguido enviando al extranjero á varios alumnos de las escuelas nacionales, cuando han terminado con aprovechamiento sus estudios.

El Ejecutivo dirigió una iniciativa al Congreso en sus últimas sesiones, para la fundacion de una escuela normal de profesores. Es muy digno de recomendarse este asunto, para poder llenar las necesidades crecientes de la instruccion primaria.

En el Conservatorio de música y declamacion, se ha fundado la enseñanza práctica de este último ramo, para fomentar los adelantos del arte y la literatura dramática nacionales. El Ejecutivo ha dispuesto subvencionar una compañía dramática, que se encargue de esta enseñanza, y de poner en escena las piezas de autores dramáticos mexicanos, dando á estos una parte de los beneficios pecuniarios.

No obstante algunas dificultades, se ha cuidado de seguir haciendo con regularidad los pagos ordinarios de las listas civil y militar.

Por la imperiosa necesidad de procurar algun aumento en los ingresos del Erario, á fin de no descuidar mejoras de grande interés y cubrir las atenciones de la administracion, decretó el Ejecutivo, en uso de las autorizaciones del Congreso, designar un plazo para que cese la reduccion del diez por ciento en el arancel, y se haga íntegro el cobro de los derechos de importacion. En las últimas sesiones del Congreso se habia indicado ya la conveniencia de esta medida, que no ha sido repugnada por la opinion pública, considerándola como la mas equitativa y ménos gravosa para obtener algunos recursos.

Conforme á lo dispuesto por el Congreso, están amortizados ya mas de doscientos mil pesos, que representan casi la totalidad de la moneda de cobre que circulaba en Sinaloa. Se espera poder amortizar pronto el resto de esa moneda, que por su depreciacion en aquel Estado, ocasionaba graves perjuicios al comercio y á todos los intereses sociales.

Las gavillas sublevadas en el Estado de Michoacan, aunque no han concluido del todo, favorecidas por los accidentes del terreno, si han disminuido de un modo notable. Una fuerza federal competente las persigue sin cesar, y las destroza con frecuencia, debiendo esperarse que pronto se restablezca enteramente el orden en aquel Estado. Tambien debe creerse que en breve desaparecerán las alteraciones ocurridas por asuntos locales en Nuevo-Leon, temiendo un feliz término esas diferencias.

La sublevacion contra el gobierno local de Chiapas ha sido eficazmente combatida por el mismo. Como tambien se envió desde luego una fuerza federal suficiente, es seguro que no puede quedar en pié ningun elemento de desorden en aquel Estado.

En el resto de la República se disfrutan los beneficios de la paz, solidamente apoyada en la opinion general, que con la experiencia de las antiguas revueltas, condena todo trastorno del orden legal.

Es satisfactorio para el Ejecutivo manifestar al Congreso que casi no ha hecho uso de las facultades extraordinarias que tiene concedidas. Ha creído corresponder debidamente á

la confianza del Congreso, absteniéndose de usarlas, en cuanto pudiesen bastar sus propias facultades. Sin embargo, no ha sido estéril la concesion de las extraordinarias, ya para precaver que se extendiesen las revueltas, y ya porque el solo hecho de investir al Gobierno con todo el poder necesario, debia contener á los que quisieran fomentar el trastorno público.

Sin desatender los demas ramos de la administracion, se sigue procurando empeñosamente el desarrollo de las mejoras materiales, con la conviccion de que ellas afirmarán la paz, siendo el mas eficaz elemento del progreso social.

Se ha renovado el contrato con la Compañia de vapores que hacen viajes entre algunos de nuestros puertos del Pacifico, en beneficio del comercio de los mismos.

Están ya terminadas las nuevas líneas telegráficas de San Luis Potosí á Tampico, de México á Veracruz, de Cuernavaca á Cuautla, y de Tepeji á Tula, en el Estado de Hidalgo. A la vez se prosigue activamente la construccion de las líneas telegráficas de Chihuahua, de Tabasco á Chiapas y de San Luis á Durango.

Muy adelantadas las obras de puerto, en los de Frontera y de Tampico, no debe tardar su conclusion; habiendo comenzado ya tambien las obras del muelle de Mazatlan.

Se terminó la construccion del ferrocarril de Veracruz á la Zamorana, é igualmente la del ferrocarril de Veracruz á Jalapa, que desde Junio está en explotacion. Activamente se continúa la construccion del ferrocarril de Mérida al Progreso, así como la del camino carretero de Tehuacan á la capital de Oaxaca, tan útil para las comunicaciones con este importante Estado.

Para el ferrocarril central de México á Leon, se han terminado los reconocimientos y el trazo de mas de doscientos kilómetros, que comprenden todo el camino de México á Querétaro; debiendo esperarse que dentro de los plazos señalados en la ley de concesion, se realizará esta obra tan benéfica para los Estados del interior.

Ciudadanos Diputados y Senadores: Venis á ocupar vuestra ilustrada atencion en muchos asuntos de verdadera importancia social. El patriotismo y la sabiduria del octavo Congreso constitucional, harán que el período de su elevada mision sea fecundo para el bienestar y la prosperidad de la República.

DISCURSO DEL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA CÁMARA.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

El octavo Congreso constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, al abrir las sesiones de su primer período hoy día de las glorias de la patria, aniversario solemne de nuestra independencian, ha oido con grande interes la manifestacion que el ciudadano Presidente de la República, cumpliendo con lo prescrito por la Constitucion, ha hecho del estado que guarda el país.

Debe esperarse en el régimen constitucional el mejor éxito de la sabia reforma del establecimiento del Senado que comienza á ejercer las funciones determinadas por la suprema ley, porque los representantes de una y otra Cámara atenderán dentro de su órbita, los intereses nacionales y la igualdad de derechos de los Estados, con la aplicacion de los principios fundamentales de la libertad y de las instituciones que nos rigen. Tambien el Congreso se felicita con el Ejecutivo y la nacion en general, de este acontecimiento, fecundo en resultados, que llenará las aspiraciones de una República representativa y democrática, compuesta de Estados libres y soberanos en su régimen interior, unidos con los vínculos de la Federacion.

Celebra el Congreso que las relaciones diplomáticas y mercantiles con las potencias amigas sigan cultivándose con toda cordialidad; que haya sido acreditado de nuevo el representante de México en Madrid, al comunicarse al Ejecutivo el restablecimiento de la monarquía

en España, y que estén ya reunidos los datos indispensables para formar el proyecto del tratado de límites entre México y Guatemala, que pondrá feliz término á un negocio que por tanto tiempo ha ocupado la atención de dos potencias amigas.

De los trabajos de la Comisión mista en Washington, que están para terminarse, se impondrá con interés el Congreso, luego que le sean presentados. El de la Comisión Pesquisidora en los Estados de Sonora y Chihuahua, terminado ya satisfactoriamente, así como el que ántes concluyó del mismo modo la que fué nombrada para los Estados de Coahuila, Nuevo-León y Tamaulipas, tienen que producir muy favorables resultados para los derechos é intereses de los habitantes de la frontera.

La Comisión escrutadora de la Cámara de diputados se ocupará oportunamente de dictaminar haciendo el cómputo de los votos emitidos en las elecciones de magistrados para la Corte Suprema de Justicia, á efecto de que se haga la declaración final.

El Congreso tiene la conciencia de que el Código de procedimientos criminales por expedirse, así como las reformas de los tribunales del Distrito, han de ser conformes á las exigencias públicas en ramos tan importantes; porque el Ejecutivo, con su ilustración y el conocimiento práctico que tiene de aquellas, usará de las facultades que le fueron concedidas, de la manera mas útil y conveniente. Igual resultado cree que producirá el examen que está haciendo la Comisión revisora del Código de procedimientos civiles, y que pasará el Ejecutivo al Congreso en el proyecto correspondiente.

Es plausible la preferente atención que el Ejecutivo ha continuado dedicando á la instrucción pública. El Congreso, por su parte, considerará la iniciativa para la fundación de la escuela normal de profesores, y todo lo que mire al desarrollo de la instrucción primaria y secundaria en sus diversos ramos.

El Congreso queda impuesto de que el Ejecutivo, en uso de las facultades extraordinarias que le fueron concedidas, ha decretado el pago del 10 por ciento sobre los derechos de importación, que estaba suprimido; con el objeto de conseguir algun aumento en los ingresos.

Ha oído esta Asamblea con satisfaccion, que la paz quedará asegurada muy pronto en Michoacan, supuesto que los movimientos sediciosos que la han trastornado, disminuyen notablemente con la persecucion que se hace á las gavillas, que innumerables males están causando en aquel Estado: que otro tanto sucederá respecto de la sublevacion en Chiapas, segun las noticias recibidas últimamente de que las fuerzas rebeldes se han desconcertado por completo.

Es de presumirse que las dificultades suscitadas tambien en el Estado de Nuevo-Leon, que han alterado la tranquilidad pública, concluyan en breve tiempo.

Las vicisitudes por que ha pasado la República, y los trastornos que ha padecido, son motivos suficientes para que los pueblos rechacen las sediciones contra el orden público, y estén convencidos de los males que les ocasionan.

Las mejoras materiales que se están practicando en varios de sus mas interesantes ramos, y de las que da cuenta ahora el Ejecutivo de la Union, son, no sólo un elemento de paz, sino fuente de abundantes frutos para la grandeza y feliz porvenir de la República, porque á su sombra se aumentarán y desarrollarán considerablemente las riquezas de nuestro suelo. El Congreso acreditará el grande empeño que tiene en que se realicen esas mejoras, persuadido, como lo está, de que el trabajo que se emprenda para lograrlas no será estéril.

Las dos Cámaras que forman el octavo Congreso constitucional, en la esfera de sus facultades, procurarán que sus tareas sean provechosas á la conservación de la paz y de las instituciones, y á la prosperidad nacional, confiando, C. Presidente, en la eficaz cooperacion de vuestro celo y patriotismo;

BIBLIOTECA CENTRAL

los índices que hay que hacer, y que son absolutamente indispensables en una oficina de esta naturaleza.
Siguiendo las huellas de mi ilustrado antecesor, he procurado aumentar la biblioteca con obras notables, curiosas y de cómoda aplicacion. Entre ellas menciono la celebrada publicacion de Lopez sobre monumentos esculturales, las antiguas de Herclano, las antigüedades artísticas, la Coleccion de tratados de paz de los gobiernos de España, 28 tomos de la Coleccion de Rivadeneyra, las antiguas de Rivadeneyra, las antiguas de Rivadeneyra y Saint-Priest y otras muchas obras importantes especialmente sobre la historia patria. A estas hay que agregar 66 obras sobre las que el Ministerio de Justicia é Instruccion pública ha concedido propiedad literaria, y que se han remitido á esta oficina conforme al art. 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1846, así como los pedidos y demas publicaciones recibidas que constan en las listas mensuales insertas en el Diario Oficial.

DOCUMENTO NUM. 6

ARCHIVO GENERAL

INFORME que la direccion de esta Oficina presenta á la Secretaria de Relaciones sobre los trabajos, aumentos y obras materiales practicados en este Archivo General de Octubre de 1872 á Setiembre de 1875.

Cumpliendo con la orden verbal que tuvo vd. á bien darme, remito á vd. el presente informe, sobre el estado que guarda esta oficina, sobre lo que en ella se ha hecho durante el tiempo que se ha hallado á mi cargo, y sobre las medidas que en mi concepto es conveniente adoptar para su adelanto y mejor servicio. En Setiembre de 1872, mi antecesor el C. Francisco P. de Urquidí rindió á ese Ministerio un extenso y laminoso informe que contenia en compendio la historia de esta oficina, desde su creacion en tiempo del virey Revillagigedo hasta el referido año de 1872. Dos meses despues me fué encomendada por el Supremo Gobierno la direccion del Archivo general, así es que, como ántes he indicado, me reduciré únicamente á la época en que he desempeñado este honroso empleo.

Comprendiendo desde luego que la primera necesidad de un archivo es la íntegra y perfecta conservacion de los documentos que en él se contienen, he procurado que se continúen empastando los numerosos expedientes que permanecen en legajos, así como los periódicos y demas obras impresas que conforme á la ley hay obligacion de remitir á esta oficina. La supresion de los derechos que tuvo á bien decretar el Congreso de la Union, ha hecho que esta clase de trabajos se sigan con mas lentitud, á pesar de su notoria utilidad; así es que el aumento de volúmenes, segun consta en el estado adjunto, no es tan considerable como seria de desear. En cambio el número de expedientes ha crecido de una manera notable, por haberse recibido los restos del antiguo archivo de la Inquisicion y los archivos de algunas otras oficinas. Esta circunstancia hace mas urgente la necesidad de dar mayor actividad á la obra de encuadernacion y empaste.

En cuanto al servicio, tanto por lo que mira al público como al interior de la oficina, se ha trabajado con toda regularidad. Ademas de llevar la correspondencia al corriente y haberse adelantado en la formacion de los índices, se han expedido 66 compulsas resultado de 125 busques que se han practicado. Sobre este punto me permito llamar la atención de vd. sobre lo conveniente que seria restablecer la planta de empleados, tal como la creó el Reglamento expedido en 1846, pues de otra manera dilatará todavía mucho tiempo la conclusion de todos